



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

### Disposición

**Número:** DI-2021-2-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 11 de Enero de 2021

**Referencia:** EX-2021-01842099-APN-DTRR#MJ

---

VISTO el Decreto N° 1755 del 23 de octubre de 2008 y sus modificatorios, y la Resolución M.J.S. y D.H. N° 2781 del 8 de octubre de 2010 y su modificatoria, y la Disposición D.N. N° DI-2017-153-APN-DNRNPAC#MJ del 10 de mayo de 2017, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1755/88 se aprobó el primer nivel de la estructura organizativa de esta Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

Que por conducto de la Resolución M.J.S. y D.H. N° 2781/10 y su modificatoria se aprobaron las aperturas inferiores correspondientes, hasta el nivel de Departamento.

Que, en ese marco, por Disposición D.N. N° DI-2017-153-APN-DNRNPAC#MJ le fueron asignadas las funciones inherentes al cargo de jefe del Departamento Certificados de Fabricación e Importación de la Dirección Técnico-Registral y Rudac al señor Juan Bellini.

Que en razón de la desvinculación laboral del señor Bellini, resulta necesario designar a quien se desempeñará en su reemplazo, a fin de garantizar la normal prestación del servicio de dicho Departamento hasta tanto se resuelva la cobertura del cargo de forma definitiva a través de los procesos concursales correspondientes.

Que el señor Diego Martín TRONCOSO (D.N.I. N° 20.281.359) cumple con las condiciones de idoneidad, conocimientos técnico-jurídicos y profesionalidad necesarios para cumplir con las funciones a desempeñar.

Que la competencia de la suscripta para el dictado de la presente surge del artículo 2°, inciso o), del Decreto N° 335/88.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Déjase sin efecto la Disposición D.N. N° DI-2017-153-APN-DNRNPAC#MJ.

ARTÍCULO 2°.- Asígnase transitoriamente, a partir del 11 de enero de 2021, al señor Diego Martín TRONCOSO (D.N.I. N° 20.281.359) las funciones inherentes al cargo de jefe del Departamento Certificados de Fabricación e Importación de la Dirección Técnico-Registral y Rudac.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, póngase en conocimiento de todas las Direcciones, Departamentos, Coordinaciones, áreas y sectores de esta Dirección Nacional, y archívese.

Digitally signed by DORO URQUIZA María Eugenia  
Date: 2021.01.11 11:32:11 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

María Eugenia DORO URQUIZA

Directora Nacional

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del  
Automotor y de Créditos Prendarios  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos